



RESOLUCIÓN No. 05 25 25 JUL 2012

Por medio de la cual se modifica el "Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los empleos de la Planta de Personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA–"

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA

En ejercicio de sus atribuciones legales y de conformidad con lo previsto en el Decreto 2772 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1021 de 2011 se adoptó el Manual Especifico de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los empleos de la Planta de Personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA.

Que el Manual de Funciones se orienta al logro de propósitos como el de instrumentar la marcha de los procesos administrativos de selección de personal, inducción, capacitación y entrenamiento en los puestos de trabajo.

Que es necesario mantener actualizado el Manual de Funciones de acuerdo con las funciones y los planes, programas y proyectos de la Corporación.

Que se hace necesario complementar los perfiles de los cargos de libre nombramiento y remoción.

Que de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes, corresponde al Director General de la Corporación la adopción, adición, modificación o actualización del Manual específico de Funciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los Requisitos de Estudio y Experiencia, agregando nuevos perfiles profesionales a los cargos de Subdirector General Áreas de Planificación Ambiental y Manejo Ambiental, Administrativa y Financiera, Secretario General, Asesor Área Administrativa, Profesional Especializado Área de Control Interno, Profesional Especializado Área de Proyectos, así:

CARGO: Subdirector General Área de Planificación Ambiental

Código: 0040 **Grado:** 16

En los Requisitos de Estudio, agregar Título Profesional en Comunicación Social, Ingeniería Administrativa.

CARGO: Subdirector General Área de Administración Ambiental

SEDE PRINCIPAL Tel (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Luz Adriana Santacruz	Cargo	Asesora Dirección General	Firma	
----------	-----------------------	-------	---------------------------	-------	--



RESOLUCIÓN No. 0585 25 JUL 2012

Por medio de la cual se modifica el "Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los empleos de la Planta de Personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA–".

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: 0040 Grado: 16

En los Requisitos de Estudio, agregar Título Profesional en Comunicación Social, Ingeniería Administrativa.

CARGO: Subdirector General Área Administrativa y Financiera

Código: 0040 Grado: 16

En los Requisitos de Estudio, agregar Título Profesional en Ingeniería Administrativa e Ingeniería de Sistemas.

CARGO: Secretario General

Código: 0037 Grado: 17

En los Requisitos de Estudio, agregar Título Profesional en Comunicación Social, Ingeniería Administrativa.

CARGO: Asesor Área Administrativa

Código: 2028 Grado: 19

En los Requisitos de Estudio, agregar Título Profesional en Comunicación Social, Ingeniería Administrativa.

CARGO: Profesional Especializado Control Interno

Código: 2028 Grado: 19

En los Requisitos de Estudio, agregar Título Profesional en Comunicación Social, Ingeniería Administrativa.

CARGO: Profesional Especializado Área Gestión de Proyectos

Código: 2028 Grado: 19

En los Requisitos de Estudio, agregar Título Profesional en Comunicación Social, Ingeniería Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 1021 de 2011.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo) a los **25 JUL 2012**

WILLIAM MAURICIO RENGIFO VELASCO

Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67. Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó:	Luz Adriana Santacruz	Cargo	Asesora Dirección General	Firma	
-----------	-----------------------	-------	---------------------------	-------	--